Bucaramanga, diciembre 26 de 2023

Doctor
DIEGO ALBERTO MENESES MOLINA
ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON
alcaldia@santahelenadelopon-santander.gov.co
planeacion@santahelenadelopon-santander.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.4321220 DE 2022 (3890 DE 2022) ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Asunto: Reiteración 2 - Documentación requerida para el proceso de liquidación del convenio

Respetuoso Saludo,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el pasado 25 de octubre de 2023 finalizó el plazo del convenio de la referencia, me permito reiterar las solicitudes realizadas mediante oficio radicado 20230196871 de fecha 15 de noviembre de 2023 y oficio radicado 20230210648 del 5 de diciembre de 2023 para que se allegue la siguiente documentación para continuar con el proceso de recibo y liquidación del convenio:

- Informes de ejecución del contratista del contrato derivado (incluyendo actas de suspensión, reinicio, pagos parciales, recibo final y liquidación).

- Informe de ejecución del municipio (incluir cuadro con el consolidado de egresos, cuadro con el consolidado de los rendimientos financieros en formato excel).

- Certificación del banco de los rendimientos que indique el valor de los rendimientos desde la apertura hasta la cancelación de la cuenta. Los rendimientos financieros deben ser consignados a la siguiente cuenta (se anexa certificación):

Banco	Cuenta	Tipo	Denominación	Nit
BBVA	650-83448-4	Ahorros	SOBRETASA AL ACPM	860.048.608-5

- Certificación de cancelación de la cuenta.

- Extractos bancarios de todos los meses.

- Comprobantes de egreso de los desembolsos que hizo el municipio al contratista con los aportes del Departamento.

- Si la minuta lo indica, certificación del pago de parafiscales y seguridad del municipio.

- Actualización de las pólizas con acta de recibo final

- Certificación de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se espera una pronta atención a fin de asegurar el cumplimiento integral del convenio y facilitar el proceso de cierre de manera satisfactoria. La colaboración oportuna del municipio es crucial para garantizar el éxito y la transparencia en la ejecución de este proyecto.

Sin otro particular

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura
Proyectó: Yhokletsy Murcia Tapias – Profesional Universitario

Banco de Occidente

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **ENCARGO FIDUCIARIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER –PLAN VIAL. DEPARTAMENTAL SOBRETASA AL ACPM** identificado con **NIT 860.048.608-5** cuyo Gerente quien maneja la cuenta en el Banco es la Dra. Maria del Pilar Cadena Martinez, es cuenta habiente en esta oficina desde el día **26/02/2010** con la Cuenta de Ahorros **No. 650-83448-4** la cual está activa, ha sido bien manejada.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ENCARGO FIDUCIARIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER –PLAN VIAL. DEPARTAMENTAL SOBRETASA AL ACPM** es ser un “Cliente activo del Banco de Occidente”.

Expedimos esta certificación hoy 22 de agosto de 2023

Cordial Saludo,



Reiteración 2 - Documentación requerida para el proceso de liquidación del convenio

Jaime Rene Rodriguez <ln.jrodriguez@santander.gov.co>

Mar 26/12/2023 14:29

Para:alcaldia@santahelenadelopon-santander.gov.co <alcaldia@santahelenadelopon-santander.gov.co>; planeacion@santahelenadelopon-santander.gov.co <planeacion@santahelenadelopon-santander.gov.co>

2 archivos adjuntos (695 KB)

2862476.pdf; CERTIFICACION CTA 448-4.pdf;

Doctor
DIEGO ALBERTO MENESES MOLINA
ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON
alcaldia@santahelenadelopon-santander.gov.co
planeacion@santahelenadelopon-santander.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.4321220 DE 2022 (3890 DE 2022) ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Asunto: Reiteración 2 - Documentación requerida para el proceso de liquidación del convenio

FAVOR ACUSAR RECIBO

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE
Siempre Santander
GOBERNACIÓN
JAIME RENÉ
RODRÍGUEZ CANCINO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Mauricio Aguilar Hurtado Gobernación de Santander
@MAguilarHurtado @GobdeSantander
mauricioaguilarh @GobdeSantander
Celular: 315 3060 556